

Buenos Aires, 8 de abril de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos
Aires
Presente

Ref.: Banco de Servicios Financieros S.A.
– Síntesis Asamblea General Ordinaria de
fecha 7 de abril de 2025

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Banco de Servicios Financieros S.A. (“BSF” o el “Banco”) en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4, Inc. e), Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, a fin de informar en forma resumida lo resuelto en cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 7 de abril de 2025.

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.** Se resolvió por unanimidad designar para firmar el acta a los representantes de los accionistas INC S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de los resultados del ejercicio.** Se resolvió aprobar el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Orden, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024. Se aprobó por unanimidad el resultado del ejercicio (pérdida de \$4.659.888.689,36)
- 3) Consideración del destino del resultado.** Se resolvió por unanimidad absorber completamente la pérdida contra: i) el 100% del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por hasta la suma de \$4.659.888.689,36 quedando las pérdidas del ejercicio, de esta manera, reducidas a cero (\$0).
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.** Se aprobó por unanimidad la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.
- 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$556.115.142,87.-, importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.** Se aprobó por unanimidad las remuneraciones a favor de los Directores de la Sociedad que desempeñaron funciones técnico administrativas durante al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 (Mariana Aida Lope, Sebastian Agostino, María

Mercedes Bestilleiro, Eduardo Luis Dezuliani y Andrea Cecilia Coppola, ésta última por el lapso en que permaneció en el Directorio hasta su renuncia al cargo en fecha 31 de octubre de 2024), en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en tanto arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV.

- 6) **Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.** Se aprobó por unanimidad la suma total de \$7.193.250 que los señores síndicos Mario Rafael Biscardi, Gonzalo Vidal Devoto y Vanesa Claudia Rodríguez, han percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 7) **Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** Se designó por unanimidad a Mariana Aida Lope, María Mercedes Bestilleiro, Eduardo Luis Dezuliani y María Juliana Bolognessi, esta última ad referendum de la aprobación del BCRA, como directores titulares por la Clase A de acciones, y en esta oportunidad no se procedió con la designación del director titular por la Clase B de acciones hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025. Se dejó constancia de que ninguno de los directores designados reúne la condición de independiente conforme los criterios del Artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV, y de que se respetaron los lineamientos establecidos en la "Política de Paridad de Género y Erradicación de violencia y discriminación por razones de género" aprobada por la Sociedad, y las recomendaciones vertidas en la Comunicación "A" 7100 del BCRA.
- 8) **Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Se designó por unanimidad a Marcelino Agustín Cornejo, Gonzalo Vidal Devoto y Lorena Claudia Yansenson como síndicos titulares, y a los señores Julieta Paula Pariso, Vanesa Claudia Rodríguez y Mario Rafael Biscardi, como síndicos suplentes, hasta la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025, autorizándolos a que desempeñen otras sindicaturas, siempre que lo hagan manteniendo en todos los casos el debido secreto y confidencialidad. Se dejó constancia de que todos los síndicos designados reúnen la condición de independientes conforme los criterios del Artículo 12, Sección III, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV, y de que se respetaron los lineamientos establecidos en la "Política de Paridad de Género y Erradicación de violencia y discriminación por razones de género" aprobada por la Sociedad, y las recomendaciones vertidas en la Comunicación "A" 7100 del BCRA.
- 9) **Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2025.** Se resolvió por unanimidad: (i) designar a Deloitte & Co S.A. para llevar adelante las tareas de Auditoría Externa por el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Capítulo III del Título II de las Normas de CNV; (ii) designar al Sr. Sergio Martín Vicari como contador certificante titular de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2025; (iii) designar al Sr. Marcelino Aguirre como contador certificante suplente de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2025 y (iv) designar al Sr. Guillermo Daniel Cohen como contador certificante suplente de los estados contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2025. Se dejó constancia de que el auditor externo Deloitte & Co S.A. continúa reuniendo las condiciones de independencia requeridas y establecidas por los artículos 104, 105 y concordantes de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, así como en las

Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme lo requerido por los artículos 20, 21 y concordantes de la Sección VI, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV y que oportunamente se han presentado ante la CNV las Declaraciones Juradas de los citados contadores.

- 10) **Ratificación de lo resuelto por el acta de Directorio N° 652 respecto de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco por hasta V/N US\$ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas (en adelante, el “Programa”).** Se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto por el acta de Directorio N° 652 respecto a la extensión del plazo de vigencia del Programa por cinco (5) años.
- 11) **Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.** Se resolvió por unanimidad aprobar la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con la información societaria, contractual, económica, financiera y contable actualizada del Banco y de conformidad con las Normas de la CNV, toda vez que la última actualización del Prospecto fue aprobada por la CNV en fecha 29 de mayo de 2024.
- 12) **Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.** Se resolvió por unanimidad renovar la delegación de facultades en el Directorio del Banco efectuada por el acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 22 de abril de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.
- 13) **Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.** Mariana Aída Lope, María Mercedes Bestilleiro, Eduardo Luis Dezuliani, Leonardo Alfredo Petri, Melisa Natalia Peralta, Vanina Lorena Molinero, Matías Ferrari, Agustín Cerolini, Martín Chindamo, Natalia Artmann, Valentina Circolone, Tomás Mingrone, Román Katz Catz, Helga Lebed, Mariana Chiappari y a la escribana María José Fernández para la realización de los trámites pertinentes para gestionar las autorizaciones necesarias de lo resuelto por ante la CNV, BCBA, Bolsas y Mercados Argentinos, Merval y MAE, y su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.

Eduardo Dezuliani

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado